



Publicada la resolución en el BOE

Nota de prensa

## El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación somete a información pública el acuerdo de extensión de norma de la Interprofesional de la Aceituna de Mesa

- La extensión de norma va a favorecer la realización de actividades de promoción e información de la aceituna de mesa y va a permitir mejorar el conocimiento sobre las producciones y mercados

04 de marzo de 2022. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha iniciado el procedimiento de información pública del acuerdo adoptado por la Organización Interprofesional de la Aceituna de Mesa para la solicitud de extensión de norma y aportación económica obligatoria, durante las campañas 2022/2023, 2023/2024, 2024/2025, 2025/2026 y 2026/2027.

La extensión de norma busca favorecer la realización de actividades de promoción e información de la aceituna de mesa y va a permitir mejorar la información y el conocimiento sobre las producciones y mercados, realizar programas de investigación, desarrollo e innovación tecnológica y la elaboración de estudios.

El texto íntegro del acuerdo, así como el resto de la documentación del expediente de solicitud de extensión de norma y aportación económica, puede ser consultado en el siguiente enlace al portal web del MAPA.

<https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/integracion-asociativa/interprofesionales/norma-tramitacion/default.aspx>

Las personas interesadas en este procedimiento podrán formular las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de quince días contados a partir de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado ([BOE del 28 de febrero](#)), en el siguiente buzón de correo electrónico: [sgcca@mapa.es](mailto:sgcca@mapa.es)





Nota: El MAPA publicó en el BOE del pasado 28 de febrero la resolución que iniciaba este procedimiento y hoy se publica una corrección de errores al haberse detectado un error en el enlace a la página web del ministerio. El enlace indicado en esta nota es el correcto.

